

Facendado de Felipe Lanza Ocazo Esc. Expedido
a Com. de D. Juan Ramirez & Linares Adm. gen.
& Nuevas Poblaz. Esqueparese deprebende desta Villa
Cumpla Con lo publicado en Diferentes Capítulos de In-
dones sobre el asero de terminos de esta Comunidad
En estos Contandos presentados de despacho a la Real
Justicia de ella porq. Remanda de sacara una copia de esta
para esta Ayuntamiento para la memoria de obediencia con
parese de ella cuenta legalizada de Gregorio Joseph Ferrer
Esc. de esta mun. de Mexico por sus Nides; Decretaron
que en virtud de esta Villa esta enabonada por
el Altitio de los Señores; y por esta no halla asero al
juro por que se ha considerado cada una de las
mas de la pertenencia de la Real de dicho Ayuntamiento
& de la Combenza del Juramento Esc. de el Rey
tenemos que si pidieren por el libro Capitulo
de que dize de Gregorio Joseph Ferrer de la Combenza
+ de el asero de el asero de el asero al comun de no
nax medios de esta Villa para conuenir de el asero
Cauzamos. Encuendos Combenza de con total libertad
de pararse en el modo de forma de el asero
de el Altitio de los Señores. Como Combenza de los Señores
Escuertas hechas contra de el asero de el asero de el asero
al que es de el asero de el asero de el asero de el asero
que Cumpla Con lo que se oca
Haviendose tratado de el asero de el asero de el asero
Señores de el asero de el asero de el asero de el asero
que fueron elegidos los aseros de el asero de el asero
de el asero de el asero de el asero de el asero de el asero

